

LA SITUACIÓN DE LAS INCLUSAS EN EL SIGLO XVIII. LA ENCUESTA DE 1790

The foundling hospital situation in the 18th century. An inquiry dated from 1790

M.^a DEL PRADO DE LA FUENTE GALÁN *

Aceptado: 7-10-97.

BIBLID [0210-9611(1997); 24; 61-78]

RESUMEN

De todos los tratadistas que, en el siglo XVIII, escriben sobre expósitos es Antonio de Bilbao el más representativo y relevante, no sólo porque muestra el testimonio más dramático que se ha escrito sobre este tema, sino porque fue quien más contribuyó a despertar la inquietud de los gobernantes por los problemas de estos niños. En 1790, Bilbao, a través de una representación, informa al Consejo de Castilla sobre el estado de los expósitos y denuncia las condiciones miserables que padecen las inclusas del país. El Consejo de Castilla, en este mismo año, promueve una encuesta entre las autoridades eclesiásticas sobre la situación de las casas de expósitos ubicadas en sus diócesis. Los prelados contestaron al Consejo entre 1790 y 1791. En este artículo se analizan las respuestas de los prelados que contestaron a la misma.

Palabras clave: Expósitos (infancia abandonada). Inclusas. Nodrizas. Mortalidad infantil. Legislación sobre expósitos.

SUMMARY

Among all the scholars that write during the 18th century on foundlings, Antonio de Bilbao is the most representative and important one, not only because he shows the most dramatical testimony ever written on this topic, but also because it was he who most encouraged the authorities to be aware of these children's problems. In 1790, Bilbao, through some representatives, informs the Council of Castille on the conditions of the foundlings hospitals, and he denounces their extremely bad state all over the country. This same year, the Council of Castille foster an inquiry among the church authorities about the general conditions of the foundling hospitals in their diócesis. The prelates answer the Council between 1790 and 1791. In this article we analyse the answers they gave.

Key words: Foundlings (deserted children). Foundling hospitals. Wet-nurses. Infant mortality. Legislation about foundlings.

* Dpto. de H.^a Moderna y de América. Universidad de Granada.

INTRODUCCIÓN

El tema de los niños expósitos no podía pasar desapercibido en los tiempos de la Ilustración; es más, fue el siglo XVIII el que más tinta derramó sobre el asunto. La inquietud por los duros episodios que, día a día, protagoniza el niño expósito no fue asunto de preocupación de unos cuantos, llega a adquirir entidad propia no sólo como elemento que puede engrosar las filas de una población en aumento, sino como denuncia de un auténtico drama social.

Los poderes públicos y la iglesia contemplan alarmados tanto las elevadas cifras de niños abandonados como las de mortalidad que se registran entre ellos. Es cierto que la mortalidad infantil arroja unos índices muy altos en la demografía de tipo antiguo, pero las proporciones que alcanza entre los expósitos son verdaderamente espeluznantes¹.

Los tratadistas del siglo XVIII intentan mostrar, a través de sus obras, la situación que padecen los niños abandonados, el horror al que se había llegado². Movidos tanto por el interés práctico de repoblar España³ como

1. "...se puede afirmar que la mortalidad entre los expósitos solía doblar y hasta triplicar los índices relativos al resto de la población, ...", PÉREZ MOREDA, V., *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1980, p. 455.

2. ÁLVAREZ DE BOHORQUES, D., *Discursos varios sobre la despoblación de España, en que se proponen algunos medios para embarazar los perjuicios que se infieren de ella, y método de aumentar la población en la Monarquía*, 1753, B. N., Ms. 6.356; ARTETA DE MONTESEGURO, A., *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia y modo de remediarlo y de procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, robustez, agilidad y fuerzas competentes*. Zaragoza, 1802; BILBAO, A. de, *Destrucción y conservación de los expósitos. Idea de la perfección de este ramo de policía. Modo breve de poblar la España. Testamento de Antonio de Bilbao*. Antequera, 1789; MEGINO, A. de, *La Demauxesia. Aumentación del pueblo por los medios de procurar que no mueran 50.000 personas que según un cálculo prudencial, y bien formado se pierden anualmente en las casas de expósitos, en los hospicios y en las cárceles de España*. Venecia, 1798; MONTALVO, T., *Práctica política y económica de expósitos, en que se describen su origen y calidades, resolviéndose las dudas que pueden ofrecerse en esta materia, y juntamente se declara el gobierno doméstico que en sus hospitales se debe conservar*. Granada, 1701; MURCIA, P. J. de, *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales que tienen todos los Estados, y particularmente España*. Madrid, 1798; URIZ, J. J., *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años: remedio en su origen de un tan grave mal y modo de formarlos útiles a la religión y al Estado con notable aumento de la población, fuerzas y riquezas de España*. Pamplona, 1801.

3. "No es corta la utilidad, que experimentan los Reynos, y sus Principes en la conservación de los expósitos. Es el fundamento de una Corona lo numeroso de los vasallos...", MONTALVO, F. T., *op. cit.*, p. 432; "En sólo el abandono de los expósitos

por los sentimientos de justicia y humanitarismo propios de la Ilustración⁴, sin olvidar los cristianos⁵, proponen distintas soluciones para acabar o, al menos, paliar esa lacerante realidad. Junto a estas obras, y desde otras ópticas, hombres conocedores de la situación como B. Ward, Jovellanos y el Conde de Floridablanca plantean distintos remedios que tratan de solucionar tal atrocidad⁶.

Antonio de Bilbao plantea al Consejo de Castilla la penosa situación de los expósitos a través de su obra⁷; poco después, en 1790, reitera la denuncia mediante una representación en la que tras exponer brevemente el estado de los expósitos y las condiciones miserables que padecen la inclusas del país, pide una solución⁸. Bilbao, al igual que en su obra, en esta representación insiste en las “cortísimas rentas” con las que cuentan las inclusas así como en la insuficiencia de centros asistenciales de expósitos, como causas principales de la muerte de estos niños. En la misma, pide al Rey que para solucionar tanto el tema de las rentas

por tantos años, y muertes voluntarias en cada uno de miles de ellos, tiene que llorar el público la pérdida de un tesoro inmenso que nadie puede calcular... No le hay más interesante á la Monarquía, que el de preservar de la muerte, y educar a tantos expósitos y niños desamparados, quienes en ese día harían el más delicioso plantel de población”, URIZ, J. J. de, *op. cit.*, pp. 7-8.

4. “La materia del presente escrito es de la mayor gravedad, y digna de ser examinada..., porque se trata de la conservación de las vidas de muchos millares de inocentes, que han muerto, y aun mueren de necesidad, como son los expósitos...”, MURCIA, Pedro Joaquín de, *op. cit.*, p. 1.

5. “Es útil este empleo para la iglesia Romana; pues del cuidado en solicitar la conservación de los expósitos es efecto el que logren el Bautismo, por el qual se hazen miembros vivos del cuerpo místico de la Iglesia, cuya Cabeza es Cristo. Lógrase el aumento del copioso número de fieles, y se dilata la Christiandad, que es el tesoro más pingüe de la Cathólica Iglesia; quien le consigue un expósito a la Iglesia, le dilata el erario, y extiende su mysterioso cuerpo...”, MONTALVO, *op. cit.*, p. 431.

6. WARD, B., *Obra Pía. Medio de remediar la miseria de la gente pobre de España*. Madrid, 1750 y *Proyecto Económico*. Edición y estudio preliminar de J. L. Castellano. Madrid, 1982. JOVELLANOS, G. M., “Discurso acerca de la situación y división interior de los hospicios con respecto a su salubridad”, *Obras inéditas*, BAE, t. L. Madrid, 1952, pp. 431-435. FLORIDABLANCA, “Instrucción reservada”, *Obras Originales*, BAE, t. LIX. Madrid, 1952, p. 221.

7. *Destrucción y...*, *op. cit.*

8. *Representación de D. Antonio de Bilbao al Consejo, sobre expósitos*, 1790, B. N., Ms. 11.267. Hemos de hacer alusión al extraordinario trabajo que sobre este manuscrito hace DOMÍNGUEZ ORTIZ en “Los expósitos en la España moderna: la obra de Antonio de Bilbao”, es un trabajo publicado en *Les problèmes de Vexclusion en Espagne (XVIIe-XVIIIe siècles)*, Etudes réunies et présentées par Augustin Redondo. Publications de la Sorbone, Paris, 1983, pp. 167-174; nosotros utilizamos la edición de *Estudios de Historia económica y social de España*. Granada, 1987, pp. 345-356.

como la cuestión del establecimiento de nuevas inclusas, nombre un “Protector de su Real Consejo” para que lleve a cabo una inspección de la situación de las inclusas y establezca los lugares donde se han de establecer nuevos centros⁹.

El Consejo de Castilla, gracias a Bilbao, tiene noticia detallada “del miserable estado en que se hallan algunas de las casas de niños expósitos establecidas en las Provincias y Diócesis del Reyno, dimanado así de la falta de asistencia como de medios para su lactancia¹⁰. El Consejo, “deseando ocurrir oportunamente estos daños tan perjudiciales a la humanidad y al estado”¹¹, dirige, el 6 de marzo de 1790, una circular a los prelados de España para que informaran sobre la situación de las casas de expósitos ubicadas en sus diócesis.

En esta circular se pregunta el número de casas de expósitos que hay en cada diócesis, las rentas con las que cuentan, el número de entradas y salidas de niños y las reformas que podrían llevarse a cabo en cada una de ellas para que satisficieran su misión con mayor eficacia¹².

Las respuestas se produjeron en los meses siguientes a la comunicación del Consejo, con las excepciones de los obispos de Cartagena, Huesca y Palencia que lo hacen en 1791. Unos son más explícitos que otros, pero todos coinciden al manifestar la escasez de recursos económicos que padecen para hacer frente a la asistencia de los expósitos, así como en la necesidad de establecer nuevas inclusas en distintos lugares del reino, ya que la conducción de los niños, desde la localidad donde se han abandonado, hasta el lugar donde está ubicada la cuna se hace en condiciones inhumanas, por inhóspitos caminos, por personas no especializadas y sin alimento ni aseo; estas circunstancias hacen que el niño llegue a la casa-cuna en estado agonizante, cuando no muerto.

LA SITUACIÓN DE LAS INCLUSAS A FINALES DE SIGLO

A través de las respuestas de los prelados que contestaron a la encuesta, conocemos la situación de las inclusas a fines del siglo XVIII; la impresión que sacamos es verdaderamente desoladora¹³.

9. *Representación...*, *op. cit.*, p. 3.

10. *Ibidem*, p. 3.

11. *Ibidem*, p. 3.

12. *Ibidem*. Este manuscrito contiene, además de la representación de Antonio de Bilbao, la resolución del Consejo de Castilla de enviar una encuesta a los prelados y la respuesta de éstos.

13. Faltan los informes de inclusas tan importantes como la de Sevilla o Grana-

En Cataluña no había más que dos casas de expósitos, una más antigua, la de Barcelona y otra de reciente fundación, la de Gerona; la primera está unida al Hospital General de Barcelona y la segunda al de Santa Catalina Mártir de Gerona.

El Obispo de Gerona informa que, en el último quinquenio, han muerto en la casa-cuna 452 de los 590 expósitos ingresados —un 76,6 por 100—. La causa principal de la muerte es el mal trato que los niños sufrieron en la conducción hasta la institución; entre los que no han perecido no se ha dado prohijación alguna. La inclusa tiene tres amas internas para recibir y alimentar a todos los niños que ingresan hasta que salen con las amas externas; las primeras cobran 24 libras anuales y las segundas 12, también al año, durante los cuatro años que dura la crianza. Una vez criados, las amas pueden quedarse con los niños o devolverlos a la casa-cuna; de ésta pasan al Real Hospital de Gerona donde se educan hasta que “toman estado”. Todo esto origina un gasto de más de 2.000 libras al año que el Real Hospital de Gerona no puede sufragar “por haber tomado sobre sí este ramo de expósitos que le atrasan continuamente”. Además, el Obispo de Gerona expone la conveniencia de establecer en su obispado tres casas de expósitos, una en la villa de Figueras, otra en la de Olot y otra en la de Canet del Mar¹⁴.

La casa de expósitos de Barcelona está ubicada en el Hospital General de la ciudad pero gobernada, con absoluta independencia de éste, por el Cabildo de canónigos de su “Santa iglesia” y por el ayuntamiento de la ciudad. La inclusa recibe a todos los expósitos que llegan, incluso a los de fuera de Barcelona. Desde 1785 hasta 1790 ha acogido a 2.789 niños, de los cuales las dos terceras partes son foráneos; del total de ingresos han muerto 1.705, el 61,1 por 100. Las causas de la alta mortalidad son “la crueldad con que son tratados desde que nacen hasta que son llevados a la cuna”. La institución tiene 12 amas internas con un salario que no se especifica y mil externas que cobran 12 libras anuales durante los dos años que dura la lactancia y 50 reales en los cinco años siguientes. “Una vez que los expósitos empiezan a comer” se devuelven al Hospital donde un “maestro sacerdote” y una “madre maestra” enseñan a los niños y a las niñas respectivamente la doctrina

da. No sabemos si estas faltas se deben a que no hubo respuesta a la comunicación del Consejo por parte de las autoridades eclesiásticas de algunas diócesis, o a que una parte del manuscrito se haya extraviado. Nos inclinamos por la segunda hipótesis dado el estado que presenta el manuscrito.

14. *Representación...*, *op. cit.*, pp. 6-8.

cristiana, a leer y a escribir; pasada esta etapa se destinan a diversos oficios o se prohíjan. El Obispo de Barcelona se queja de que cuentan con escasas rentas para hacer frente a estas atenciones y estima como única solución que se establezcan casas de expósitos en todas las cabezas de partido del Obispado para que los expósitos se repartan en todas ellas¹⁵.

Los Obispos de Lérida, Vich, Urgel y el Arzobispo de Tarragona manifiestan que no hay inclusas en estas zonas y reivindican la necesidad de establecerlas ya que los niños abandonados de estas ciudades y de sus alrededores se han de conducir hasta las inclusas de Barcelona y Zaragoza, puesto que no hay otras más cercanas. De los niños que se trasladan hasta Barcelona y Zaragoza perecen casi todos porque durante el largo trayecto van expuestos a la intemperie, variando de alimento en cada pueblo y sin descanso ni aseo¹⁶.

En toda la isla de Mallorca sólo hay una casa de expósitos que está ubicada en el Hospital General y gobernada por el ayuntamiento. Ésta, en 1790, tiene a su cargo 246 expósitos. Mueren muy pocos (no se dan cifras) porque están bien asistidos por amas saludables. Un ama interna de la cuna reparte a los expósitos entre las amas externas que los lactan y crían hasta la edad de seis o siete años. Terminada la crianza son prohijados o vuelven al Hospital General donde permanecen hasta que salen para casarse o para ejercer el oficio de sirvientas¹⁷.

En Ibiza no hay inclusas pero el ayuntamiento se ocupa de los expósitos “por medio de su mayordomo”, que busca las amas de cría necesarias. Los niños salen con estas amas externas hasta la edad de seis o siete años; finalizada la crianza, “siempre hay algún vecino que solicita, y a quien se entrega el expósito, con escritura hecha ante el escribano del Ayuntamiento”. Desde marzo de 1780 hasta abril de 1790 el ayuntamiento ha recogido a 48 expósitos, y de ellos sólo han fallecido 14, el 29,1 por 100¹⁸.

En el reino de Aragón, el Hospital General de Zaragoza recibe a los expósitos y huérfanos de Barbastro, Jaca, Albarracín, Teruel y Huesca¹⁹. Hasta este hospital llegan también los niños abandonados en zonas

15. *Ibidem*, pp. 7-8.

16. *Ibidem*, pp. 4-6 y 8-9.

17. *Ibidem*, pp. 11-13. Llama poderosamente la atención que, en la contestación a la encuesta, el Cabildo de Mallorca no sólo no presente quejas, sino que apunte que mueren muy pocos. Sin embargo, al no dar cifras, nos queda la duda de saber cuántos serán “muy pocos”.

18. *Ibidem*, p. 13. En este panorama la tasa de mortalidad de la cuna de Ibiza es realmente baja.

19. *Ibidem*, pp. 13-17.

cercanas a Navarra, la Rioja y Cataluña. Los regidores del Hospital General de Zaragoza, tras manifestar sus quejas por la escasez de rentas para hacer frente al ramo de los expósitos, explican cómo los atienden: la mayoría de los expósitos se lactan fuera de la institución, un ama interna se encarga de repartir los niños entre amas externas que los crían durante cinco años; terminada la crianza, unos se quedan con el ama que los ha criado, otros vuelven al Hospital General y desde allí se les traslada al Hospicio de Zaragoza. La tasa de mortalidad es del 70 por ciento, ya que de los 2.541 niños ingresos en el quinquenio 1785-1790 han muerto 1.780; los demás, 540, tras ser criados, han vuelto al hospital y los 221 restantes están en paradero desconocido²⁰. Los regidores consideran “no solamente conveniente sino necesario y preciso” el establecer casas de expósitos en todas las diócesis y en todas las cabezas de partido del reino para evitar el padecimiento de los niños, cuando no la muerte, en el recorrido desde sus lugares hasta Zaragoza²¹.

La situación en el Arzobispado de Valencia es semejante, sólo hay una inclusa situada en Valencia y agregada al Hospital General²². Hasta ésta llegan los niños abandonados de todo el arzobispado y de los lugares inmediatos a Cuenca, Murcia, Segorbe e incluso de Orihuela, a pesar de que el obispado de esta última ciudad tiene casa de expósitos. Desde 1785 hasta 1799 entraron en el hospital 1.788 niños, de ellos han muerto 914, el 51,1%²³.

El Obispado de Orihuela cuenta con una casa para expósitos ubicada en la ciudad y fundada en 1761. Hasta ella se conducen los expósitos de todo el Obispado, salvo los de la ciudad de Alicante que están a cargo de una Junta de Caridad. Ningún pueblo contribuye al mantenimiento de la casa-cuna de Orihuela, salvo Elche que lo hace con la cantidad de cien pesos²⁴.

El obispado de Murcia-Cartagena es una excepción en cuanto al

20. “Confesando ingenuamente no tener noticia de 221”, *Ibidem*, p. 19. La tasa de mortalidad es alta, pero lo que resulta verdaderamente espeluznante es que no se sepa el paradero de 221 infantes. Es evidente el incumplimiento de la R. O. de Carlos III de 1788 sobre “el cuidado de los Rectores de las casas de expósitos en la educación de éstos, para que sean vasallos útiles”, que ordena: “Los Rectores o administradores de las casas de expósitos del Reyno pongan el mayor cuidado en saber quién saca de ellas las criaturas..., y que no se entreguen, sino es con las seguridades y formalidades necesarias, a personas que los mantengan...”, *No. R.*, VII, 37, 3.

21. *Representación...*, *op. cit.*, p. 19.

22. *Ibidem*, p. 22.

23. *Ibidem*, p. 23.

24. *Ibidem*, pp. 25-26.

número de inclusas; cuenta con cinco ubicadas en Murcia, Cartagena, Lorca, Cehegín y Carayaca²⁵. Sin embargo, la situación no era distinta a la del resto; el obispado arroja una tasa de mortalidad del 74 por 100. La inclusa de Murcia, junto a otras obras pías de la ciudad, fue fundada por el obispo Luis de Belluga en 1741²⁶. En 1767 se une a esta inclusa otra casa de expósitos fundada por el inquisidor General D. Alonso de Lorca, regentada por los hermanos de la orden de S. Juan de Dios. Desde el mes de enero de 1785 hasta diciembre de 1790 entraron en la cuna, ya unificada, 470 expósitos; de ellos 348 han muerto, 7 se han prohijado, 1 ha pasado al Colegio de huérfanos y 4 han sido recogidos por sus “verdaderos” padres y “quedado existentes ciento”. El mantenimiento de estos expósitos en el tiempo señalado ha supuesto la cantidad de 187.473 reales y 4 maravedís, gastándose anualmente 37.492 reales y 21 maravedís²⁷.

En Cartagena hay una inclusa costeadada por el ayuntamiento de la ciudad y regentada por un particular que se dedica voluntariamente a esta labor. Para esta cuna trabajan amas externas que crían al niño en sus casas durante cuatro años por un salario de 30 reales mensuales. Una vez criados, estas amas se quedan con los pequeños, ninguno se devuelve a la inclusa. Desde 1782 hasta 1786 ingresaron en la institución 333 expósitos; de ellos han muerto 266, el 79,9 por 100. Su mantenimiento ha costado “cerca de 24.000 reales anuales”. Desde el año 1780 el ayuntamiento de Cartagena intenta la integración de esta cuna en la fundada por el Obispo Belluga; sin embargo en 1790, fecha de estos informes, aún no se ha conseguido por trabas de tipo económico²⁸.

La casa de expósitos de Lorca no tiene otras rentas que el “fondo de propios”; la gobierna el ayuntamiento de la ciudad que nombra a uno de sus “individuos” para que la dirija. En esta cuna trabaja un ama interna que cobra 60 reales al mes y se encarga de buscar a las amas externas para que críen a los niños en sus casas. Las amas externas reciben cada seis meses un “atillo” para el expósito que vale 36 reales y cobran un salario de 30 reales al mes durante dos años. Normalmente, pasados estos dos años, las amas u otras personas prohíjan a los niños.

25. *Ibidem*, p. 26.

26. R. SERRA RUIZ estudia la obra del cardenal Belluga en *El pensamiento social-político del cardenal Belluga (1662-1743)*. Murcia, 1963.

27. *Representación*, *op. cit.*, pp. 27-28. Suponemos que con la expresión “y quedado existentes ciento” el obispo de Cartagena se refiere a que del total de niños ingresados viven cien; sin embargo, no informa de su paradero.

28. *Ibidem*, p. 28.

Desde 1780 hasta 1790 entraron en esta cuna 206 expósitos de los cuales han muerto 143, el 69,4 por 100. El obispo de Cartagena manifiesta que hasta esta cuna llegan muchos niños del campo y aldeas de los alrededores y se queja de que una buena cantidad de éstos perecen en el camino; expresa la necesidad de establecer casas de expósitos en la ciudad de Chinchilla y en la villa de Jorquera²⁹. De las inclusas de Cehegín y Caravaca no hay informes; el obispo de Cartagena notifica que estas casas corresponden a la Orden de Santiago y, por tanto, de su situación ha de informar el vicario de la orden, que no lo hace³⁰.

En Castilla no existe la centralización que en la Corona de Aragón y cada obispado tiene su casa de expósitos, con alguna excepción. En el arzobispado de Burgos la única cuna es la ubicada en la misma ciudad. La inclusa burgalesa es una sección más de la Casa de Misericordia. El arzobispo se lamenta de la escasez de rentas que tiene la cuna, si bien ha quedado algo aliviada desde la creación de la casa de expósitos de Santander en 1778, “de donde también se conducían”. El cuidado de los expósitos de Burgos es tarea de cuatro amas internas que cuidan de los niños que recibe la casa hasta que los reparten entre las amas externas. La crianza en el domicilio de las amas externas dura seis años; en los dos años de lactancia las amas cobran 20 reales mensuales y 18 durante los cuatro años siguientes³¹.

El abad de San Isidoro de León y el prior de San Marcos de León se quejan de la ausencia de casa de expósitos en sus territorios y apuntan la necesidad de crearlas³². La diócesis de Palencia sólo cuenta con la cuna de la capital³³. Los patronos de la única cuna que hay en la diócesis de Salamanca son el deán y el cabildo; ésta desde 1786 hasta 1790 recoge a 1.068 expósitos; de ellos han fallecido 717, el 67,1 por 100, y 127 fueron recuperados por sus padres. La cuna salmantina recibe, además, a los expósitos del obispado de Zamora³⁴. Echamos de menos el informe de la cuna de Valladolid, laguna que, por fortuna, cubre el trabajo de Teófanés Egido. La cofradía de San José de Valladolid se ocupa de los expósitos desde el año 1540 hasta 1757 en que una Junta especial, creada por Fernando VI, suplanta en esta tarea a la cofradía. La situación del Hospital de San José presenta uno de los

29. *Ibidem*, pp. 28-29.

30. *Ibidem*, p. 26.

31. *Ibidem*, pp. 35-36.

32. *Ibidem*, p. 42.

33. No hay ninguna otra información, *ibidem*, p. 37

34. *Ibidem*, pp. 45-47.

panoramas más desastrosos de España, con una tasa de mortalidad del 87 por 100 para el período 1747-1757³⁵.

Castilla la Nueva cuenta con dos importantes establecimientos para expósitos: el Hospital de Santa Cruz de niños expósitos de Toledo y la inclusa de Madrid. El funcionamiento y gobierno interior del Hospital de Toledo está sujeto a las Constituciones que, en abril del año 1763, aprobó el Consejo de Castilla³⁶. El Patrono del Hospital de Toledo es el riquísimo y “venerable Cabildo de aquella Sta. Iglesia” que regenta, a la vez, una fábrica de lonas en la que enseñan y emplean a los niños expósitos que se crían en este hospital. El administrador de esta casa es, en 1790, D. Manuel Plácido Bustillo; su informe nos llama poderosamente la atención, pues dice que de los 1.026 niños que han entrado en el hospital durante el quinquenio 1785-1789 han muerto 712, casi el 70 por 100 y, sin embargo, apunta que los expósitos tienen una “perfecta crianza, completa asistencia, y es muy difícil se encuentre en toda Europa una casa de expósitos tan completa”³⁷. El mismo administrador se queja de que en el arzobispado son escasas los centros asistenciales dedicados a los expósitos y que hasta la cuna de Toledo se tienen que conducir los niños abandonados de Ciudad Real y Almagro, de los cuales “llegan muy pocos vivos por la distancia, y por el descuido de las Justicias en su conducción”³⁸. De la inclusa de Madrid no hay en el manuscrito información alguna de su funcionamiento, aunque sí noticia de su existencia³⁹. Hoy conocemos el discurrir de esta institución por los trabajos de P. Demerson y de J. Soubeyroux⁴⁰. La cuna madrileña fue fundada en 1567 por la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y de las Angustias. Más tarde se asocia al hospital de La Pasión, anejo femenino del Hospital General. Desde su creación, los recursos económicos fueron insuficientes para hacer frente a los gastos. En 1786

35. EGIDO, T., “La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)”, *Revista de Estudios Josefinos*, 53-54 (1973), pp. 232-259, “Aportación al estudio de la Demografía española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)”, *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, vol. III. Santiago de Compostela, 1975, pp. 333-345.

36. *Representación...*, *op. cit.*, p. 31.

37. *Ibidem*, p. 30. Está claro que los conceptos de “perfecta crianza y completa asistencia” de D. Manuel Plácido Bustillo están muy lejos de la realidad.

38. *Ibidem*, p. 31.

39. *Ibidem*, p. 31.

40. DEMERSON, P., “La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VIII (1972), pp. 261-272; de SOUBEYROUX, J., “El encuentro del pobre y la sociedad. Asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, 20-21 (1982), pp. 85-98.

trabajan para la institución 28 nodrizas; de entre ellas, 25 ganaban dos reales diarios y las tres restantes, un real. Concretamente en 1796, seis años después de la encuesta del Consejo, los ingresos de la inclusa no llegaban más que a 370.000 reales con unas cargas que se elevaban a 420.000 reales. La tasa de mortalidad que presenta esta cuna es de las más altas del país: en 1787 mueren 575 expósitos de los 736 que ingresaron, el 80,3 por 100; en 1789 ingresaron 811 y perecieron 681, el 83,9 por 100; en 1797 la tasa de mortalidad llegó a superar el 87 por 100⁴¹.

Los priores de El Escorial y de Calatrava dan noticia de la inexistencia de casas de expósitos y de la necesidad de crearlas. Los expósitos de estas zonas perecen en el camino que los conduce hasta las inclusas de Segovia y Toledo respectivamente⁴².

En La Rioja y en las provincias Vascongadas no hay centros asistenciales de expósitos; los niños abandonados de estas zonas se trasladan hasta la cuna de Zaragoza. El abad de San Millán de la Cogulla y el vicario de Calahorra reivindican la creación de casas de expósitos en sus zonas para evitar las situaciones lamentables que tienen lugar durante las conducciones de niños hasta la inclusa de Zaragoza⁴³.

En Santander, obispado de fundación reciente, se crea una casa de expósitos en 1778; desde esta fecha hasta 1790 se recogen 828 niños; de éstos, 500 han muerto, el 60,4 por 100⁴⁴. El Principado de Asturias, con “20 leguas de longitud, 67 Concejos, 668 Parroquias, 7.500 vecinos y 38.000 almas”, sólo cuenta con la inclusa de Oviedo que es una sección más del Hospicio de la ciudad, fundado en el año 1772. Se conducen hasta ella los niños “muertos o moribundos de los confines del Principado”. Sin embargo, la tasa de mortalidad de la cuna es de las más bajas de España: desde 1786 hasta 1790 recibe a 1.309 expósitos y de ellos han muerto 566, el 43,3 por 100⁴⁵.

La situación en Galicia es, verdaderamente, espeluznante. Este panorama se deriva de las escasas rentas que tiene la única institución que se dedica a los expósitos y de la consiguiente insuficiencia de amas que ésta tiene para criarlos. El Hospital de Santiago fundado por los Reyes Católicos para la curación de enfermos, asistencia de peregrinos y expósitos es la fundación que, en tierras gallegas, asiste a los niños abandonados. De esta carencia se queja el Obispo de Lugo que apunta

41. *Ibidem*, pp. 85-86 y 95.

42. *Representación...*, *op. cit.*, p. 33.

43. *Ibidem*, pp. 36-37.

44. *Ibidem*, p. 37.

45. *Ibidem*, pp. 40-42.

que la inexistencia de una inclusa en la ciudad da lugar a que los niños “dexándolos en calles y puertas mueran de frío y hambre o comidos por los perros”⁴⁶; los demás obispos se lamentan de lo mucho que perecen los pequeños en la conducción hasta la cuna de Santiago. La inclusa compostelana recibe anualmente a más de seiscientos niños; en el quinquenio 1786-1790 ingresaron 3.167 expósitos de los cuales murieron 2.676, el 84,5 por 100, sin tener en cuenta los que han llegado ya muertos por el transporte hasta la inclusa. La cuna carece de amas de cría porque las nodrizas gallegas se niegan a trabajar para esta institución por el cortísimo estipendio que cobran, 67 reales de vellón al año durante la lactancia y 44 en el destete. Ante esta carencia de amas, la inclusa obliga a determinadas nodrizas a criar a los niños expósitos⁴⁷. Estas mujeres, movidas por esta imposición y por el riesgo de no poder alimentar a sus propios hijos, huyen de sus lugares y en ocasiones llegan a matar al expósito “poniéndolo boca abajo”. La solución a tan dantesco espectáculo es el aumento de rentas del Hospital de Santiago, así como el establecimiento “en cada ciudad, villa o pueblo grande de una casa de expósitos de lo que resultarán mil utilidades”⁴⁸.

En Badajoz un “edificio magnífico”⁴⁹, ubicado dentro de la Casa de Misericordia u Hospicio de la ciudad, fundado en 1757, acoge a los expósitos y a las mujeres pobres mendigas; en éste se han instalado fábricas de lana y de cintas de seda para hacer tanto de los expósitos, una vez criados, como de las mujeres mendigas seres útiles. Sin embargo, la actual escasez de rentas imposibilita encontrar amas de cría y en los últimos años no ha habido más remedio que alimentar a los niños con leche de cabras. Este procedimiento, según informa el obispo de Badajoz, tiene un resultado exitoso; no obstante, la cuna arroja una tasa de mortalidad del 74 por 100 en el quinquenio 1786-1790, ya que de 838 expósitos recogidos han muerto 620. Los niños abandonados de Coria, Mérida, Llerena y Serena no se conducen a ningún lado, se crían en estos pueblos con amas del lugar que cobran “un duro al mes”. Una vez criados, cuando los niños han cumplido cuatro años, se conducen hasta la cuna de Badajoz. La misma asistencia reciben los expósitos del

46. *Ibidem*, p. 44.

47. Eiras Roel alude a esta obligatoriedad; obligatoriedad que “es anterior a 1697 y se halla contenida ya, cuando menos, en una Cédula del propio Carlos II de 1674” (“La Casa de expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII”, *Boletín de la Universidad Compostelana*, 75-76 (1967-1968), pp. 295-355).

48. *Representación...*, *op. cit.*, pp. 42-44.

49. *Ibidem*, p. 47.

priorato de Magacela, pero éstos no se llevan a Badajoz hasta los seis años. Los expósitos de Alcántara y Zalamea sí se llevan a la inclusa extremeña; el prior de Alcántara manifiesta que no es necesaria casa de expósitos por la cercanía de este lugar a la ciudad de Badajoz. El de Zalamea sí muestra la necesidad de una casa de expósitos, aunque no tiene medios para su mantenimiento⁵⁰.

En Andalucía, la inclusa de Cádiz acoge a casi todos los expósitos del Obispado. A pesar de ser un Obispado reducido recibe anualmente 413 expósitos y arroja una mortalidad del 70 por 100 en el quinquenio 1786-1790. El cabildo de canónigos expone en su informe la escasez de amas en la zona, que se debe al corto estipendio que reciben por la crianza de los niños⁵¹. También hay una casa de expósitos en el Puerto de Santa María que acoge a los niños abandonados en este lugar y a los de Rota⁵².

En Estepa, un centro se ocupa de recoger a los expósitos de la zona para conducirlos posteriormente al convento del Santi Espíritus de la ciudad de Osuna. El vicario de Estepa pide que se establezca en su zona una inclusa, ya que en el quinquenio 1786-1790 se han recibido y conducido hasta Osuna 138 expósitos⁵³.

No aparecen en el manuscrito los informes de la existencia y situación de la cuna sevillana. No obstante, conocemos la situación por los trabajos de Álvarez Santaló⁵⁴. En el año 1558 se constituye la Cofradía y Hermandad de Ntra. Sra. del Amparo a cuyo cargo estuvo la crianza y educación de los niños expósitos. Esta fundación fue administrada y protegida por el Cabildo Catedral y en 1590 se funde con la Hermandad del Santísimo Nombre de Jesús, prevaleciendo la denominación de esta última. En 1627 el cuidado de los expósitos quedó bajo el cuidado del Cabildo y de una nueva hermandad, la del glorioso patriarca San José, a la que se le encomienda el cuidado de los expósitos. En el siglo XVIII la historia de la cuna sevillana “es prácticamente poco más que un largo rosario de quejas, peticiones, forcejeos de los Administradores que, con las rentas deterioradas, se dirigen al municipio en demanda de ayuda”. La mortalidad media de la cuna en el siglo XVIII es del 79,7 por 100⁵⁵.

50. *Ibidem*, pp. 47-48.

51. *Ibidem*, p. 49.

52. *Ibidem*, p. 51.

53. *Ibidem*, pp. 51-52.

54. ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Sevilla, 1980.

55. *Ibidem*, pp. 19-22 y apéndice.

En Córdoba, el Obispo informa del miserable estado de los expósitos, tanto de la ciudad como del resto del obispado, generado por la escasez de recursos. En la capital, primero, el Hospital de San Sebastián, después, el de San Jacinto y más tarde la ermita de la Consolación se ocupan de los niños expósitos; las Ordenanzas de 1656 establecen el modo de asistírselos. Algunos años la institución ha recogido hasta 300 niños, si bien en el quinquenio 1786-1790 han entrado 755 criaturas y de ellas han fallecido 402, un 53,2 por 100 ⁵⁶. En Lucena la Cofradía de la Santa Caridad se encarga de la asistencia de niños abandonados; el hermano mayor de la Cofradía, D. Juan Álvarez de Sotomayor, y el administrador exponen el lamentable estado en que viven los expósitos debido a la escasez de rentas. Desde 1780 hasta 1790 la cuna arroja la espeluznante tasa de mortalidad del 83 por 100, pues de las 669 criaturas ingresadas sólo sobrevivieron 113⁵⁷.

En Málaga la situación es parecida; el obispo comunica al Consejo que en toda la diócesis no hay más que tres centros dedicados a la asistencia de expósitos, situados en las ciudades de Málaga, Ronda y Antequera. Es tan miserable el estado de los expósitos, asegura el obispo, “que de cuatro partes de niños mueren anualmente las tres”. Se lamenta de insuficiencia de recursos económicos para mantener a los pequeños, así como de la carencia de establecimientos dedicados a su asistencia y expone la necesidad de crear incluso en las ciudades de Vélez, Marbella y Coín y en las villas de Grazalema y Archidona. En la cuna de Málaga mueren 992 criaturas de las 1.301 que ingresan en el quinquenio 1786-1790, el 76,2 por 100⁵⁸.

De Granada y su provincia el manuscrito sólo da noticia de la situación en la diócesis de Guadix. El obispo de ésta asegura que únicamente existe una cuna en toda la diócesis ubicada en el Hospital General de la ciudad de Guadix. De esta forma, hasta la cuna de este hospital se han de conducir a los expósitos de toda la diócesis. Los niños abandonados en la ciudad de Baza y en la villa de Fiñana se llevan a la inclusa de Guadix con media lactancia, realizada en estos lugares. El Obispo manifiesta la urgencia de fundar una cuna en La Calahorra⁵⁹, así como la necesidad de que los niños de Fiñana y Baza se conduzcan al hospital de Guadix con la lactancia terminada ya que

56. *Representación...*, *op. cit.*, pp. 52-53. La tasa de mortalidad de la cuna de Córdoba para este período es la más baja de Andalucía.

57. *Ibidem*, p. 53.

58. *Ibidem*, pp. 55-56.

59. Poblado cercano a la ciudad de Guadix.

son insuficientes las rentas para hacer frente a los gastos que supone la crianza de todos los niños que recibe. En el quinquenio 1786-1790 la mortalidad de la cuna accitana alcanza el 65 por 100, pues de las 220 criaturas que entraron fallecen 143⁶⁰.

El manuscrito no da información alguna de la casa-cuna de la ciudad de Granada. La documentación que hoy custodia el Archivo de la Diputación Provincial nos acerca a aquella realidad. Desde 1753 la inclusa de Granada es una sección más del Hospicio General de la ciudad, sujeto a las Ordenanzas y Constituciones del año 1756⁶¹. En la cuna trabajan cuatro amas internas que atienden a los expósitos en los primeros días de estancia, hasta la salida de éstos con amas externas. El período de lactancia y destete con las amas externas dura tres años y medio. El salario es verdaderamente bajo, 16 reales mensuales durante la lactancia y 11 en el destete. La tasa de mortalidad es una de las más altas de España: el 80,4 por 100 para el quinquenio 1786-90⁶².

Para concluir esta visión general nos parece oportuno apartarnos del orden geográfico que hemos seguido y dejar para el final lo que nos parece una verdadera excepción en este desolador panorama: la inclusa de Guadalupe que presenta una tasa de mortalidad verdaderamente baja con respecto a las demás, un 33,8 por 100 para el quinquenio 1786-1790; mueren tan sólo 27 expósitos de los 80 que ingresaron⁶³. Ubicada en el mismo monasterio de Guadalupe, la crean los monjes jerónimos en el año 1480; desde entonces acoge no sólo a los niños que nacen en el territorio del monasterio, sino también a los procedentes de Talavera de la Reina, de los montes de Toledo, del condado de la Puebla de Alcocer y de otros lugares de los alrededores. La crianza de los niños dura siete años y está a cargo de los padres limosneros del convento que se encargan de buscar amas de cría sanas a las que les pagan “una fanega de trigo mensual, 4 reales en dinero, un quartillo de aceite y otro de miel y media libra de pan diario en los dos primeros años; en los dos segundos la fanega de trigo y los 4 reales mensuales, y en los tres restantes la fanega de trigo”. Una vez criados vuelven al monasterio donde en las “fábricas establecidas en él, se les enseña a los niños el arte de trabajar la lana y los curtidos, y a las niñas el de la hilaza”⁶⁴.

60. *Representación...*, *op. cit.*, pp. 57-58.

61. A. D. Gr., *Real Hospicio*, Gobierno, lib. 41/1, Reales Ordenanzas y Constituciones del Real Hospicio, 1756.

62. *Ibidem*, Libros de salidas de niños expósitos con amas de cría, 1786-90.

63. *Representación*, *op. cit.*, p. 48.

64. *Ibidem*, pp. 47-48.

Una vez que el Consejo de Castilla tiene noticia del miserable estado de los expósitos y de las inclusas de todo el país, ¿cuál fue la reacción de los poderes públicos ante esta realidad? Pedro Joaquín de Murcia, miembro del Consejo de Castilla y Colector General de Expolios y Vacantes de las mitras del reino, fue el funcionario elegido⁶⁵ para que, una vez recibidos los informes de los prelados, inspeccionara las inclusas de las distintas diócesis y comunicara al Consejo los lugares en los que era necesaria la creación de casas de expósitos. Con las noticias que consigue P. J. de Murcia en el desempeño de su cargo publica en 1798 una obra sobre la necesidad de Hospicios y casas de expósitos en España⁶⁶; a través de ésta conocemos tanto el interés que despertó el problema del niño expósito —una vez que se conocieron los desoladores informes de los prelados⁶⁷— como la actuación de los gobernantes ante este problema.

La reacción fue la legislación de Carlos IV a favor de los expósitos. La primera medida legal, tras los resultados de la encuesta, es el R. D. de 5 de enero de 1794 que legitima a los expósitos⁶⁸; bien es verdad que esta orden nada hace por mejorar la asistencia y los cuidados de los expósitos pero manifiesta ya un auténtico cambio de mentalidad por parte de la Corona. La gran solución, al menos en teoría, tiene lugar con el R. D. de 11 de diciembre de 1796 que ordena la policía de expósitos por la que “quedan atendidos y defendidos los intereses de la conservación de sus vidas y de sus legítimos derechos”. Este R. D. intenta poner remedio a la cantidad de muertes que se producen en las conducciones de niños, desde los pueblos en los que son abandonados hasta las cunas de las capitales más cercanas. Para ello, ordena que no se saque a ningún expósito de su correspondiente diócesis y que los territorios de éstas se dividieran en demarcaciones y partidos de seis o siete leguas; cada una de estas demarcaciones “se señale por Caja, ó Cuna”. El párroco, u otra persona eclesiástica, de cada uno de estos partidos se ha de encargar de buscar las amas de cría necesarias, pagarles, darles la ropa que precisen los expósitos y, en definitiva, satisfacer todos las necesidades y los gastos que surjan de la asistencia de los

65. En el manuscrito se alude a D. Pedro Joaquín de Murcia como “Visitador de las casas de Expósitos..., a quien se darían todas las noticias que pidiere”, *ibidem*, p. 46.

66. MURCIA, *op. cit.*

67. “Han venido todos ó casi todos los informes de los Prelados, y no pueden leerse sin la mayor contristación. Tal vez algún día se darán al público”, *ibidem*, p. 67.

68. “Ordeno y mando... que todos los expósitos de ambos sexos, existentes y futuros, ... sean tenidos por legitimados... y por legítimos para todos los efectos...”, *No. R.*, VII, 37, 4.

niños de cada lugar. El R. D. ordena, además, que en cada diócesis, atendiendo a su extensión, se establezcan las casas de expósitos que sean necesarias, de tal forma que éstas no disten más de doce o catorce leguas de una Casa principal de expósitos, es decir, la ubicada en la capital de la diócesis⁶⁹.

Según asegura Murcia, desde la publicación tanto de este R. D. como del anterior, el de 1794 que legitima a los expósitos, se conoce mucho mejor la situación que padecen estas criaturas; este conocimiento ha motivado a muchas personas a donar, en sus testamentos, importantes legados a las casas de expósitos porque, gracias a estas disposiciones legales, se les ha dado a conocer a “algunas personas piadosas” la prelación que han de tener los expósitos en sus disposiciones caritativas⁷⁰.

En lo que concierne al establecimiento de nuevas inclusas, en 1798 se comienza a construir una en Calahorra, necesaria en una diócesis tan extensa que, obligatoriamente, tenía que trasladar a los expósitos a Zaragoza⁷¹. También, tras el R. D. de 1798, se crean casas de expósitos en otras ciudades de España: en Palma de Mallorca en 1798 por D. Bernardo Noval y Crespi, Obispo de la diócesis; en Pamplona en 1803 por el obispo de la diócesis, D. Joaquín Xavier Uriz; por último, la de La Coruña que, a pesar de la desastrosa situación de los expósitos gallegos, no se crea hasta 1844⁷².

Otra actuación gubernamental, dice Murcia, fue conceder “varias consignaciones perpetuas” para el alimento de los expósitos de las inclusas de Madrid, Sevilla, Málaga, Écija, Osuna, Plasencia, Cáceres,

69. *Ibidem*, VII, 37, V. MURCIA comenta este R. D. en su obra, *op. cit.*, pp. 86-87 y apéndice tercero, pp. XI-XII.

70. “Tengo entendido, que después de la publicación de los dos expresados Reales Decretos, se han movido algunas personas piadosas, á dexar en sus testamentos crecidos legados á las Casas de Expósitos, porque han considerado el grado, que deben tener en el orden de la caridad, lo que antes no se ofrecía á su reflexión, porque no se presentaba la necesidad á sus ojos”, *ibidem*, p. 87.

71. “En Calahorra, y su dilatada Diócesis no había Casa alguna de Expósitos, y eran llevados al Hospital General de Zaragoza... El Rey nuestro Señor insinuó á la notoria piedad del Ilustrísimo Señor Obispo que convendría se erigiese una en la Capital..., S. M. dio providencia, dotando á los Expósitos de aquella Diócesis con gruesas cantidades, y según las noticias que he podido adquirir, se está trabajando en la construcción del edificio”, *ibidem*, pp. 87-88.

72. MAZA ZORRILLA, E., *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*. Valladolid, 1987, apéndice IV. En cuanto a la cuna de La Coruña, por lo tardío de la fecha, pensamos que poco tiene que ver con las órdenes de Carlos IV.

Lucena, Jaén, Úbeda, Baeza, Andújar, Calahorra, Santander, Jaca, Aguilar de la Frontera y La Coruña⁷³.

Importantes logros; no extraña, por tanto, que todo ello lleve a Godoy a jactarse en sus memorias de la política gubernamental realizada a favor de los expósitos⁷⁴. Sin embargo, y a pesar de todas estas reformas, los intentos que trataron de mejorar la situación del niño expósito revelaron un interés más teórico que real; el problema de la población expósita sigue latente en el siglo XIX y la situación que ésta vive es igual o, al menos, parecida a la del siglo ilustrado. Podemos concluir como empezamos; el panorama no cambia ni tampoco lo hace, tras las medidas —magníficas sobre el papel— adoptadas por el gobierno de Godoy.

73. MURCIA, *op. cit.*, p. 87. Comprobamos que se apuntan un importante número de cunas que no aparecen en las respuestas a la encuesta de 1790.

74. PRÍNCIPE DE LA PAZ, *Memorias*. B.A.E., t. LXXXVIII. Madrid, 1965, pp. 212-213.